

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2014

**VISTO** el Proyecto de contrato de Locación de Servicios a suscribir entre la Legislatura de la Provincia, representada por su Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ y la Ingeniera Carolina Elin MOLLICA DNI N° 25.689.451; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que la ingeniera Carolina Elin MOLLICA, realizará tareas de Asesoramiento Jurídico Integral para el seno de las Comisiones Permanentes y la Presidencia de la Cámara.

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$) 15.000,00) mensuales.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), Inciso n) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el gasto de la contratación de Locación de Servicios, a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, representada por su Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ y la Ingeniera Carolina Elin MOLLICA DNI N° 25.689.451, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El citado contrato asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$) 15.000,00) mensuales.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

523 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo